

Fecha: 15-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general

Pág. : 122
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Título: Extracto de otorgamiento de ampliación de concesión de servicios sanitarios de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.199

Martes 15 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2668718

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Superintendencia de Servicios Sanitarios

AMPLIACIÓN DE LAS CONCESIONES DE SERVICIOS SANITARIOS

(Extracto)

Por decreto N° 56, de 22 de mayo de 2025, del Ministerio de Obras Públicas, tramitado con fecha 12 de junio de 2025, se adjudicó a Suralis S.A. - ex Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. (ESSAL S.A.) RUT N° 96.579.800-5, domiciliada en calle Covadonga N° 52, de Puerto Montt, Región de Los Lagos, la ampliación de sus concesiones de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas que la habilitan para atender el área denominada "Alto de Radimadi", de la comuna de La Unión, Región de Los Ríos. La zona de concesión o territorio operacional de los servicios de distribución de agua potable y de recolección de aguas servidas, corresponderá a área de aproximadamente 2,6 hectáreas, que se encuentra identificada y delimitada en el plano denominado: "Ampliación de Concesión de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas Sector "Alto de Radimadi" La Unión Comuna de: La Unión Provincia de: Ranco", que forma parte integrante del presente decreto extractado. En el primer establecimiento (año 2028), se considera la instalación de 113 arranques de agua potable e igual número de uniones domiciliarias de alcantarillado, cantidad que se mantendrá, en ambos casos, hacia el final del periodo (año 2038). El servicio público de producción de agua potable para la localidad de La Unión, incluida el área que se amplía por este decreto, será abastecido por las fuentes que se indican en el numeral 3.1, letra a) de la Ficha de Antecedentes Técnicos (FAT), sobre las cuales la concesionaria tiene los derechos que se individualizan en los respectivos informes de títulos, que son suficientes para satisfacer la demanda de servicio, en los términos exigidos por el artículo 26 del DS MOP 1.199/04, y que se encuentran afectos a la concesión, todos los documentos que forman parte integrante del presente decreto extractado. Las demás condiciones de prestación de los servicios otorgados en concesión son las establecidas en la Ficha de Antecedentes Técnicos (FAT) N° SC 14-03 E, que forma parte integrante del presente decreto extractado. Plano del territorio operacional Agua Potable y Aguas Servidas - Ficha de Antecedentes Técnicos (FAT) y Cronograma de Inversiones de los Sistemas de Agua Potable y de Alcantarillado, correspondientes a los servicios sanitarios otorgados en ampliación, y otros antecedentes, forman parte del decreto que se extracta, el que fue reducido a escritura pública en la Cuarta Notaría de Puerto Montt, ante doña Carol Andrea Raúl Pacheco, Notario Suplente de doña Paula Lucía Méndez Gallardo (I), con fecha 18 de junio 2025.- David Peralta Anabalón, Superintendente de Servicios Sanitarios (S).

CVE 2668718

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

